

SESIÓN: Trigésima Primera Extraordinaria.
FECHA: 12 de mayo del 2024.
HORA: 02:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Proyecto de Acuerdo 136/SE/12-05-2024, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/072/2024 y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se aprueban los registros de las planillas y listas de regidurías para los Ayuntamientos de Atlamajalcingo del Monte, Cuetzala del Progreso, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Mailinaltepec, Metlatonoc, Olinalá, San Luis Acatlán, Tixtla de Guerrero, Xochihuehuetlán y Zapotitlán Tablas, postuladas por el Partido Político Local Bienestar Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

2.- Proyecto de Acuerdo 137/SE/12-05-2024, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/018/2024 y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se aprueban los registros de las planillas y listas de regidurías para los Ayuntamientos de Malinaltepec, Tlapa de Comonfort, Zapotitlán Tablas, Alpoyeca, Cochoapa el Grande, Copalillo, Iliatenco, Ometepec, y Atlamajalcingo del Monte, mediante acción afirmativa indígena, así como los ayuntamientos de Cuajinicuilapa, y Florencio Villarreal, mediante acción afirmativa afromexicana, postuladas por el Partido Político Local Encuentro Solidario Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

3.- Proyecto de Acuerdo 138/SE/12-05-2024, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/034/2024, y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se fundamenta y razona la determinación tomada en el diverso 102/SE/19-04-2024, que aprobó de manera supletoria el registro de las candidaturas de las planillas y listas de regidurías de representación proporcional para la integración de los Ayuntamientos en los municipios del Estado de Guerrero, postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, en la parte correspondiente a la cancelación de la planilla y lista de regidurías de los Municipios de Santa Cruz del Rincón y Atenango del Rio. para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.